MEMORÁNDUM UTA N.º 96/2026

A : **Lic. Miguel Tadeo Rojas, Ministro**
Ministerio de Desarrollo Social

DE : **Abg. César Coronel Guanes, Director**
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

FECHA : 31 de agosto de 2026

REF. : **Remitir tercer informe de monitoreo, en el marco del Plan de Acción para mitigar o erradicar riesgos de corrupción.**

Me dirijo respetuosamente a usted, en cumplimiento de la **Resolución MDS N° 105/2026** y la **Resolución MDS N° 1510/2025**, respectivamente, a fin de poner a su conocimiento el **Tercer Informe de Monitoreo** elaborado en el marco del **Plan de Acción para la mitigación o erradicación de riesgos de corrupción** de los programas: **Tekoporã, Tenonderã, Tekoha y de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional.**

El informe antes mencionado contiene un resumen sobre los avances registrados respecto a las acciones contempladas en el Anexo II de la Resolución MDS N° 1510/2025 y, en ese sentido, solicitamos la socialización del mismo, con las áreas afectadas, a través de la Secretaría General, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría General
Expediente N°: 0691.-
Fecha: 31/08/26 Hora: 11:58
Recibido por: :

Jorge Maciel
Secretario General

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

PLAN DE ACCIÓN PARA ERRADICAR O MITIGAR RIESGOS DE CORRUPCIÓN RESOLUCIÓN MDS N° 1.510/2025

TERCER INFORME DE MONITOREO

Asunción - Paraguay
Agosto, 2026

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Unidad de Transparencia y Anticorrupción

CONTENIDO

Presentación---------- 3
Marco Normativo---------- 4
Metodología empleada---------- 6
Avances reportados---------- 6
Conclusiones y recomendaciones---------- 14
Anexos---------- 15

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

PRESENTACIÓN

La Ley N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" tiene como objetivo garantizar la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos, así como de los recursos de las instituciones del Estado, obligando a todos los funcionarios a enmarcar sus actos a sus disposiciones.

En virtud de la norma antes señalada, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Desarrollo Social tiene un rol fundamental dentro de la institución, ya que es la dependencia encargada de implementar y promover las políticas institucionales en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

En tal sentido, la Resolución MDS N° 105, de fecha 28 de enero de 2026, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP), DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", contempla las principales actividades a ser llevadas a cabo en base a 5 componentes, entre los que se encuentra la Gestión de Riesgos contra la Integridad Pública, el cual se erige como instrumento de prevención fundamental en la lucha contra la corrupción.

Por su parte, la Resolución MDS N° 1510, de fecha 23 de octubre de 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN O MITIGACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", en su Anexo II contempla las acciones a ser desarrolladas por los programas: Tekoporã, Tekoha, Tenonderã y de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional respecto a los posibles riesgos de corrupción identificados en sus respectivos procesos operativos.

El presente informe de resultados describe los avances de los programas antes señalados, según el relevamiento de información realizado por la UTA.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

MARCO NORMATIVO

El presente informe tiene justificación y sustento en el siguiente marco jurídico:

Ley N° 977/1996 *"Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción"*, por la cual los Estados Partes se comprometen a considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer entre otros los mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción, se concreta su mecanismo de monitoreo de cumplimiento en el 2001.

Ley N° 2535/2005 *"Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción"*, por la cual cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad, y adoptará las medidas que sean necesarias para aumentar la transparencia en su administración pública para la cual adoptará medidas que permitan al público en general obtener, cuando proceda, información sobre la organización, el funcionamiento y los procesos de adopción de decisiones de su administración pública y, con el debido respeto a la protección de la intimidad y de los datos personales, sobre las decisiones y actos jurídicos que incumban al público.

Ley N° 7389/2024 *"QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"*, que en su Art. 1° establece: "La presente ley tiene por objeto establecer las bases del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción aplicable a las funciones y actos de las autoridades, así como de los funcionarios públicos de la República del Paraguay, con el fin de fomentar la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos y la utilización de los recursos del Estado, junto con la promoción de la participación ciudadana en esta tarea."

Ley N° 6137/2018 *"QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL"*, que en su Art. 1° dispone: *"Elevase al rango de Ministerio, a la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, que pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social. Tendrá por objeto el diseño y la implementación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo y equidad social, mediante la coordinación interinstitucional de acciones tendientes a reducir las desigualdades y a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, con un enfoque a lo largo del ciclo de vida, fundado en los principios constitucionales y valores del respeto a los derechos humanos, justicia social, equidad, inclusión, solidaridad, sostenibilidad, igualdad de oportunidades y participación social."*

Decreto N° 367/2018 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6137/2018 << QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL>>, SE ESTABLECEN LAS*

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", que en su Art. 4° estatuye: *"El Ministerio de Desarrollo Social tiene las siguientes funciones: ... d. Articular acciones en el ámbito de su competencia, conducentes a generar una eficaz y eficiente administración y el racional uso de los recursos disponibles, e. Promover mecanismos de participación y transparencia destinados a la participación activa del sector privado, ámbito académico y la sociedad civil en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas sociales, f. Dar cumplimiento a los compromisos asumidos en relación con los Tratados Internacionales y Convenios Multilaterales en materia de su competencia..."*

Decreto N° 2991/19 *"Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano se lo declara de interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo"*. La referida disposición tiene como objetivo establecer lineamientos que sirvan de marco y orientación para la instalación de un nuevo paradigma de rendición de cuentas en las Instituciones Públicas de la República del Paraguay. El mencionado manual es una nueva herramienta de transparencia y control, que establece una rendición de cuentas enfocada en el beneficiario final del servicio (el ciudadano).

Resolución CGR N° 1306/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"

Resolución CGR N° 455/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24"

Resolución MDS N° 1510/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ERRADICACIÓN O MITIGACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL"

Resolución MDS N° 1413/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL PERÍODO 2025 – 2028"

Resolución MDS N° 230/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL"

Resolución MDS N° 105/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP), DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

METOLOGÍA EMPLEADA:

Desde la Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en cumplimiento de la Resolución MDS N° 1510/2025 y a través del Memorándum UTA N° 88, se ha requerido información a los responsables de las áreas afectadas por el Plan de Acción para erradicar o mitigar los riesgos de corrupción institucionales. A continuación, se detallan los siguientes:

AVANCES REPORTADOS

PROGRAMA TEKOPORÃ

El objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida de la población participante, facilitando el ejercicio de los derechos a la alimentación, la salud y la educación, mediante el aumento del uso de servicios básicos y el fortalecimiento de la comunidad, con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Proceso Operativo: PO - GPPS - 01 GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS (TMC)

Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II – Resol. MDS N° 1510/25	Descripción de avances realizados por el/las área/s responsables	Porcentaje de avance estimado	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos
Eventuales cobros de comisiones indebidas a participantes, para el ingreso y permanencia en el Programa Tekoporã.	Establecer criterios de priorización geográfica de acuerdo al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza y que los censos a potenciales participantes del Programa sean realizados por terceros, ajenos a la institución	Durante el segundo trimestre del año 2026 no se han realizado inclusión de nuevas familias al Programa Tekoporã.	No reporta	No reporta
Supuestos falseamientos de firmas de participantes del Programa Tekoporã, en las actividades de acompañamiento socio familiar (visitas, capacitaciones, reuniones), para	Sistematización del acompañamiento realizado a las familias participantes.	Se realizaron verificaciones in situ para comprobar las actividades reportadas por el personal de campo.	No reporta	Se implementan estrategias y acuerdos durante la verificación in situ, se utilizan los registros aplicables y se da cumplimiento a los procedimientos establecidos.

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

justificar el cobro de salarios				
Supuesta complicidad en el cobro indebido del subsidio o subvención, por parte de personas que no son participantes del programa, en las jornadas de pago, modalidad de cajero móvil (Cajeros BNF, DINACOPA y Gestores)	Diseñar un procedimiento operativo de acompañamiento a las jornadas de pago realizadas en campo, bajo la modalidad cajero móvil.	Las transferencias monetarias condicionadas – TMC se realizan exclusivamente por la modalidad de Red Bancaria, no existiendo, actualmente, riesgo de cobro indebido.	100 %	No reporta

Considerando el reporte del Programa Tekoporã, remitido a la UTA a través del Memorándum N° 603/2026 en fecha 28 de agosto del corriente (ver anexos), se señala lo siguiente:

En el marco del programa fueron identificados 3 riesgos de corrupción, pero, debido a la dinámica del programa y a la bancarización del 100 % de los participantes en el año 2025, el riesgo que se refiere a cobros indebidos del subsidio o subvención en jornadas de pago bajo la modalidad de cajero móvil ha reducido su probabilidad de ocurrencia a 0%, puesto que esas jornadas ya no se llevan a cabo. Por lo tanto, el diseño de un procedimiento operativo para el acompañamiento de dichas jornadas ya no es necesario.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, el programa no ha reportado los cambios en el entorno o las lecciones aprendidas, derivadas de la bancarización masiva de participantes, es decir, no se puede determinar el impacto que la erradicación del riesgo de corrupción ha tenido en la actividad del programa y en el cumplimiento de su objetivo y/o misión.

En el caso del riesgo de corrupción referido a eventuales cobros de comisiones indebidas a participantes, para el ingreso y permanencia en el Programa Tekoporã, que contempla como acciones de mitigación las siguientes: *a. Establecer criterios de priorización geográfica de acuerdo al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza y b. Censos a potenciales participantes realizados por terceros ajenos a la institución*; se debe señalar que, respecto a la primera acción, no se han registrado avances, considerando que no se han realizado inclusiones en el segundo trimestre del ejercicio fiscal, según el informe del programa y en cuanto a la contratación de terceros para la aplicación de los mismos, tampoco se registran avances. Asimismo, el programa no ha reportado obstáculos o desafíos para el desarrollo de las acciones diseñadas para la mitigación o erradicación del riesgo concreto.

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

Por último, con relación a la sistematización del acompañamiento realizado a las familias participantes, prevista como acción de mitigación o erradicación del riesgo de corrupción referido al supuesto falseamiento de firmas de los mismos, si bien se ha informado que se realizan verificaciones in situ para comprobar las actividades reportadas por el personal de campo (visitas y capacitaciones), no se hace mención de los avances respecto a la sistematización de dicho acompañamiento, entendiendo que la misma no se refiere a la contabilización de actividades, solamente, sino a la digitalización de los registros aplicables (planillas). Tampoco queda claro en qué consiste la implementación de estrategias y acuerdos durante las verificaciones in situ, que se menciona como un cambio en el entorno o lección aprendida en el informe proveído por el programa.

PROGRAMA TENONDERÃ

El objetivo del programa es promover la inclusión socioeconómica de personas provenientes de hogares participantes del Programa Tekoporã, de áreas urbanas y rurales, a través de emprendimientos, para el aumento de sus ingresos autónomos y sostenibles.

Proceso Operativo: PO - GPPS - 03 INCLUSIÓN ECONÓMICA DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ

Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II – Resol. MDS N° 1510/25	Descripción de avances realizados por el/las área/s responsables	Porcentaje de avance estimado	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos
Eventual manipulación de información para incluir personas que no reúnen las condiciones para ingresar al Programa Tenonderã	Fortalecer el monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal	En fecha 29 de junio de 2026 se desarrolló una jornada de capacitación, dirigida a los PSE y a Técnicos del programa, abarcando temas relacionados a la calidad del proceso de inclusión y al proceso de acompañamiento y seguimiento a participantes. También, de manera mensual, se realizan jornadas virtuales de retroalimentación a los PSE.	90 %	Desafío: Capacitación Continua
Posibles cobros indebidos a los participantes, por supuestas	Revisar los procedimientos operativos del programa a fin de	Dentro del segundo semestre del año 2026 se tiene prevista la		

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

gestiones en el marco del programa (comisiones)	ajustar acciones (protocolo para tramitar denuncias)	realización de una jornada virtual, en el marco del Código de Ética y del Protocolo del Buen Gobierno, dirigida a los PSE y Técnicos del programa.	20 %	Desafío: Capacitación Continua

Considerando el reporte del Programa Tenonderã, remitido a la UTA a través del Memorándum N° 97/2026 en fecha 26 de agosto del corriente (ver anexos), se señala lo siguiente:

Con relación a la acción prevista en el anexo II del plan, vinculada con el riesgo de corrupción que hace referencia a la eventual manipulación de información para incluir personas que no reúnen las condiciones para ingresar al programa, los responsables del mismo han reportado la realización de capacitaciones continúas sobre el proceso de inclusión, dirigidas a funcionarios/as del área; pero no hacen mención de los avances referidos a la verificación cruzada de información, que también está prevista en la planificación aprobada por Resolución MDS N° 1510/2025. Por lo tanto, se entiende que el 90 % de avance reportado se refiere a las capacitaciones, solamente, y no refleja el porcentaje real de avance en la mitigación del riesgo.

Ahora bien, el segundo riesgo de corrupción que hace referencia a posibles cobros indebidos a los participantes, por supuestas gestiones en el marco del programa (comisiones); prevé como medida de mitigación la revisión de los procedimientos operativos del programa a fin de avanzar hacia la elaboración de un protocolo para tramitar denuncias y, en ese contexto, el programa reporta la próxima realización de una jornada de socialización del Código de Ética y del Protocolo de Buen Gobierno, dirigida a funcionarios/as del área.

Atendiendo lo señalado en el párrafo anterior, se debe mencionar que no es posible establecer un porcentaje de avance sobre una actividad que aún no se llevó a cabo y otra cuestión a considerar, es que la socialización no conlleva una revisión de los procedimientos operativos, como se establece en el plan de acción, por lo tanto, no se han registrado avances en este ítem.

PROGRAMA TEKOHA

El objetivo general consiste en dar respuestas y soluciones habitacionales a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, ubicadas en las zonas urbanas y suburbanas de todo el territorio nacional, que se inicia con la tenencia de la tierra, regularización de inmuebles (planos aprobados y catastrados) para mejorar el acceso a los servicios básicos (agua, luz, vivienda, educación y salud) y mejoramiento a mediano y largo plazo del nivel de vida de la población involucrada.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

Proceso Operativo: PO - GPPS - 04 REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES

Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II – Resol. MDS N° 1510/25	Descripción de avances realizados por el/las área/s responsables	Porcentaje de avance estimado	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos
Eventual manipulación de información para incluir personas que no reúnen las condiciones para ingresar al programa o manipulación de datos en los procesos de regularización de los inmuebles	Fortalecer el monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal	Se encuentra en desarrollo, en una primera etapa y a cargo de la DGTIC.	50 %	No reporta.
Supuesto falseamiento de firmas en las fichas censales, declaraciones juradas de unión de hecho y de ingresos.	Revisar los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones	Se tiene previsto continuar los trabajos de fortalecimiento comunitario en territorios sociales, en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2026.	50 %	Se iniciaron, nuevamente, las reuniones para seguir fortaleciendo comisiones vecinales.
Posibles cobros indebidos a los participantes, por supuestas gestiones en el marco del programa (comisiones).				

Considerando el reporte del Programa Tekoha, remitido a la UTA a través del Memorándum DPT N° 1094/2026 en fecha 31 de agosto del corriente (ver anexos), se señala lo siguiente:

El programa social tiene planificadas dos acciones de mitigación o erradicación para los tres riesgos que fueron identificados por los responsables del mismo. En el caso del fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal, el avance reportado no varió respecto del primer informe de monitoreo elevado a la MAI. Se observa que, en lo que va del año, no se han desarrollado las capacitaciones dirigidas al personal de la institución.

Ahora bien, respecto a la revisión de los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones, en el primer informe de monitoreo el programa reportó que dichos ajustes ya fueron realizados, es decir, se ha alcanzado el 100 % de cumplimiento de la acción. Complementariamente, el programa está desarrollando capacitaciones en los

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

territorios sociales, dirigidas a los participantes del mismo a fin de dar a conocer las modificaciones en la reglamentación apuntando al fortalecimiento comunitario y es en ese ítem que han alcanzado un 50 % de la meta que se propusieron.

PROGRAMA DE ASISTENCIA A PESCADORES

El objetivo del programa es que las familias en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad que se dedican a la pesca como medio de subsistencia, cuenten con transferencias monetarias durante la veda pesquera.

Proceso Operativo: PO - GPPS - 05 ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA

Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II – Resol. MDS N° 1510/25	Descripción de avances realizados por el/las área/s responsables	Porcentaje de avance estimado	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos
Eventuales cobros indebidos de comisiones a participantes, para el ingreso o permanencia en el programa de Asistencia a Pescadores. Supuesta manipulación de información para incluir o excluir a personas que reúnen o no reúnen las condiciones para ingresar al programa. Eventual falseamiento de firmas, en los registros aplicables del programa. Supuesta recepción de dádivas, regalos, favores u otros, a cambio de hacer o no hacer la tarea a su cargo.	Dotar de recursos suficientes al programa (humanos, tecnológicos y financieros) para el cumplimiento de sus objetivos/ Instalar una instancia de control y monitoreo, dentro de la estructura organizacional del programa, independiente de la instancia operativa	**Recursos Humanos:** Por falta de técnicos en el programa solicitó una convocatoria interna de funcionarios (Memo PROAP TN N° 022/2026). Desde la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, a través del Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal, se realizó una convocatoria interna para la postulación de funcionarios interesados en el concurso interno para cubrir vacancias en la Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional. **Recursos tecnológicos:** Se encuentra en proceso de construcción el Sistema de Prestaciones Sociales (SPS) que	50 %	Se realizó la comunicación a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, del resultado de las entrevistas con el nombre y apellido de la profesional seleccionada en el proceso del llamado interno, conforme al procedimiento. Hasta el momento la DGGDP no dio respuesta. En la fecha se reitera la solicitud de conclusión del llamado y que la DGGDP concrete el traslado de la profesional seleccionada. Trabajo articulado MDS/DTIC, Directivos y Técnicos de los programas sociales Técnicos del MITIC e ITTI.

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

		es un trabajo articulado entre MDS, MITIC e ITTI		

Considerando el reporte del Programa de Asistencia a Pescadores, remitido a la UTA a través del Memorándum PROAP - TN N° 101/2026 en fecha 31 de agosto del corriente (ver anexos), se señala lo siguiente:

El programa social tiene planificadas dos acciones de mitigación o erradicación de los cuatro riesgos de corrupción identificados por los responsables del mismo, de los cuales sólo una está en desarrollo, específicamente, la que se refiere a la dotación de recursos suficientes al programa (humanos, tecnológicos y financieros) para el cumplimiento de sus objetivos, con un porcentaje de avance del 50 %, según el reporte del área.

Por otra parte, respecto a la instalación de una instancia de control y monitoreo, dentro de la estructura organizacional del programa, independiente de la instancia operativa, que es la otra acción prevista en el Anexo II de la Resolución MDS N° 1510/2025, no se reportaron avances.

El siguiente gráfico contiene un resumen del porcentaje de avance (estimativo) de cada acción para la mitigación o erradicación de los riesgos de corrupción, contemplada en el plan aprobado por Resolución MDS N° 1510/2025, en el marco de los programas sociales: Tekoporã, Tekoha, Tenonderã y Asistencia a Pescadores.

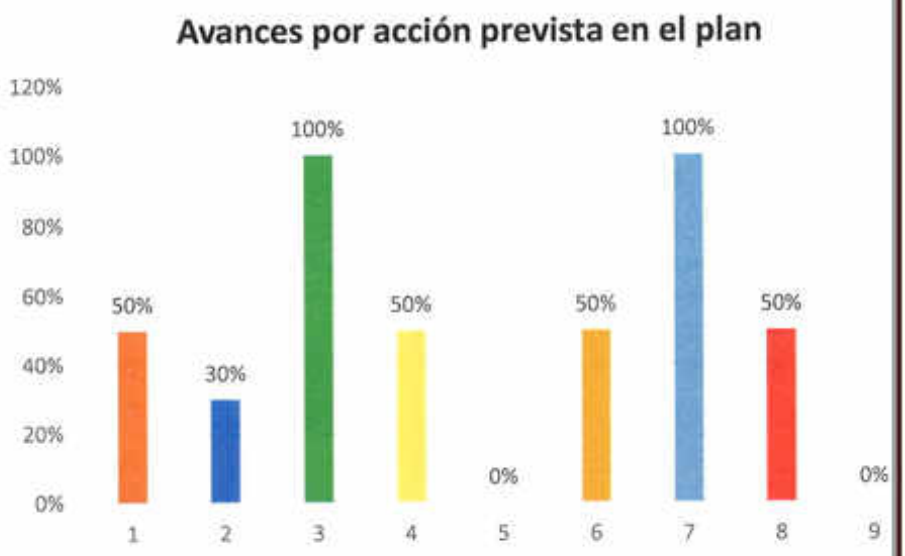

Referencias:

Acción 1: Establecer criterios de priorización geográfica de acuerdo al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza y que los censos a potenciales participantes del Programa sean realizados por terceros, ajenos a la institución – Programa Tekoporã

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

Acción 2: Sistematización del acompañamiento realizado a las familias participantes – Programa Tekoporã

Acción 3: Diseñar un procedimiento operativo de acompañamiento a las jornadas de pago realizadas en campo, bajo la modalidad cajero móvil – Programa Tekoporã

Acción 4: Fortalecer el monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal – Programa Tenonderã

Acción 5: Revisar los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones (protocolo para tramitar denuncias) – Programa Tenonderã

Acción 6: Fortalecer el monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal – Programa Tekoha

Acción 7: Revisar los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones – Programa Tekoha

Acción 8: Dotar de recursos suficientes al programa (humanos, tecnológicos y financieros) para el cumplimiento de sus objetivos – Programa de asistencia a pescadores

Acción 9: Instalar una instancia de control y monitoreo, dentro de la estructura organizacional del programa, independiente de la instancia operativa – Programa de Asistencia a Pescadores.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En primer término, se observa que, en el marco del Sistema de Control Interno, todos los programas han ajustado sus procedimientos operativos, por lo que existe un desfasaje entre los procedimientos analizados al momento de aprobarse el mapa de riesgos de corrupción y los procedimientos vigentes a la fecha de este informe. Sin embargo, esta unidad técnica considera que dicha situación no afecta de manera significativa los objetivos del plan de acción.

Considerando lo anterior, las acciones previstas en el Anexo II de la Resolución MDS N° 1510/2025, apuntan, principalmente, a la capacitación y al uso de la tecnología como cuestiones prioritarias para la mitigación o erradicación de los riesgos de corrupción identificados en el marco de los programas sociales: Tekoporã, Tenonderã, Tekoha y de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional.

En cuanto a las capacitaciones, tanto de funcionarios como de participantes, las mismas deben ser reforzadas considerando que aún resultan insuficientes respecto a la población total que debe ser cubierta.

Con relación a la gestión de recursos, humanos y tecnológicos, sería recomendable que se pueda canalizar a través de las autoridades del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, dentro de los plazos previstos en el plan.

Cabe mencionar que la Resolución MDS N° 1510/2025 entró en vigencia hace diez meses y hay acciones cuya culminación está prevista para finales de este año, por lo que se deben intensificar las gestiones y trámites para alcanzar las metas que fueron establecidas en el plazo fijado.

Teniendo en cuenta lo antes señalado, se exhorta a las áreas responsables de la implementación del plan a considerar todas las observaciones contenidas en el cuerpo de este informe, de manera a avanzar en el cumplimiento de lo previsto en el plan de acción.

Por último, se recuerda que los resultados de los informes de monitoreo son el principal insumo para proceder a la elaboración de nuevos mapas de riesgos de corrupción, en los que los riesgos detectados en versiones anteriores pueden desaparecer o disminuir su nivel de gravedad, por lo tanto, para la elaboración del próximo informe, se requiere que las áreas afectadas reporten todos los ítems que les son solicitados, incluyendo la descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos, así como la remisión de las evidencias en cada caso.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Abg. César Coronel Guanes
Director - U.T.A.
Ministerio de Desarrollo Social

ANEXOS

PLAN DE ACCIÓN PARA ERRADICAR O MITIGAR RIESGOS DE CORRUPCIÓN

RESOLUCIÓN MDS N° 1510/2025

TERCER INFORME DE MONITOREO

DIRECCIÓN TENONDERÃ - MEMORÁNDUM N°097/2026

A: **Abg. César Coronel Guanes, Director**
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

C.C: **Lic. Miryan Zarnikowsky, Encargada de Despacho**
Dirección General de Programas y Proyectos Sociales

De: **Lic. María Carolina Sanabria, Directora.**
Dirección del Programa Tenonderã.

Referencia: Memorándum UTA N°88/2026.

Fecha: 25 de agosto de 2026.

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en atención a la solicitud realizada por Memorándum UTA N°88/2026.

Al respecto se remite reporte de avances en el marco del Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción.

N°	Riesgo	Acciones para erradicar o mitigar los riesgos de corrupción	Descripción de avances realizados por el área responsable	Porcentaje de avance	Descripción de cambios en el entorno, lecciones
1	Eventual manipulación de información para incluir personas que no reúnen las condiciones para ingresar al Programa Tenonderã	Fortalecer el monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal	En fecha 29 de junio de 2026 se desarrollo una jornada de capacitación dirigida a los PSE y Técnicos del Programa, abarcando temas relacionados a calidad del proceso de inclusión, proceso de acompañamiento y seguimiento a participantes. También de manera mensual se realizan jornadas virtuales de retroalimentación a los PSE.	90%	Desafio: Capacitación continúa
2	Posibles cobros indebidos a los participantes, por supuestas gestiones en el marco del programa (comisiones)	Revisar los procedimientos operativos del programa a fin de ajustar acciones (protocolo para tramitar denuncias)	Dentro del segundo semestre del año 2026, se preve regularizar la capacitacion virtual en el marco del Código de Ética y Protocolo de Buen Gobierno dirigida a los PSE y Técnicos del Programa	20%	Desafio: Capacitación continúa

Atentamente.

Lic. María Carolina Sanabria
Directora
Prog. Tenonderã
Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
Entrada N° 120
Recibido por
Abg. Roberto Díaz Cano
Técnico de Transparencia
UTA - MDS
Hora 10:54 26/08/26

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MEMORÁNDUM DIRECCIÓN TEKOPORÃ N° 0603/2026

A: **Abog. César Coronel Guanes, Director**
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

C.c.: **Lic. Myriam Zarnikowsky, Encargada de Despacho**
Dirección Gral. de Programas y Proyectos Sociales

De: **Lic. Rossana Duarte Alarcón, Directora**
Dirección Tekoporã

Lic. Rossana Duarte Alarcón
Directora del Programa Tekoporã
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica
Ministerio de Desarrollo Social

Referencia: Respuesta a Memorándum UTA N° 88 – Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción

Fecha: 27 de Agosto del 2026

Por el presente, me dirijo a Usted a fin de remitir reporte de avances solicitado a través del **Memorándum UTA N° 88/2026**, en el marco del Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción, en cumplimiento de las Resoluciones MDS 1510/2025 y 105/2026 respectivamente.

Al respecto, se informa lo siguiente:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
Entrada Nº: 123
Recibido por: Abg. Daihana Servín
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social
Hora: 08:40 Fecha: 28/08/26

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Riesgos	Acción contemplada en el plan	Descripción de avances realizados por el área responsable	Porcentaje de avance (estimado)	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos
Eventuales cobros de comisiones indebidas a participantes, para el ingreso o permanencia en el Programa Tekoporã.	Establecer criterios de priorización geográfica de acuerdo al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza y que los censos a potenciales participantes del Programa sean realizados por terceros.	Se informa que durante el segundo trimestre del año 2026 no se ha realizado inclusión de nuevas familias al Programa Tekoporã.	-	Sin datos
Supuesto falseamiento de firmas de participantes del Programa Tekoporã en las actividades de acompañamiento socio familiar (visitas, capacitaciones, reuniones) para justificar el cobro de salarios.	Sistematización del acompañamiento realizado a las familias participantes.	Se realiza verificación in situ para comprobar actividades reportadas por el personal de campo (visitas y capacitaciones).	-	Se implementan estrategias y acuerdos durante la verificación in situ, se utilizan los registros aplicables y se da cumplimiento a los procedimientos establecidos.
Supuesta complicidad en el cobro indebido del subsidio o subvención, por parte de personas que no son participantes del programa, en las jornadas de pago, modalidad de cajero móvil (cajeros BNF, DINACOPA y Gestores).	Diseñar un procedimiento operativo de acompañamiento a las jornadas de pago realizadas en campo, bajo la modalidad cajero móvil.	Las transferencias monetarias condicionadas TMC, se realizan exclusivamente por la modalidad de RED BANCARIA, no existiendo actualmente riesgo de cobro indebido.	100%	

Atentamente,

RD/na

Lic. Rossana Duarte Alarcón
Directora del Programa Tekoporã
Viceministerio de Protección y
Promoción Social y Económica
Ministerio de Desarrollo Social

Gmail

Ilse Gimenez de Gauto <ilsegimenez1985@gmail.com>

Fwd: Asunto. Remisión de Reportes de Actividades Realizados por los Funcionarios de Campo.

1 mensaje

Carlos Ayala <tekoporasascarlos@gmail.com>
Para: Ilse Gimenez de Gauto <ilsegimenez1985@gmail.com>

27 de julio de 2026 a las 5:19 p.m.

---------- Forwarded message ---------
De: **Pablino Guzmán Medina** <pablinoguzmanm@gmail.com>
Date: vie, 24 jul 2026 a las 20:32
Subject: Asunto. Remisión de Reportes de Actividades Realizados por los Funcionarios de Campo.
To: <soniarosalva@hotmail.com>
Cc: tekoporasascarlos@gmail.com <tekoporasascarlos@gmail.com>

MEMORANDUM. COORD. DISTRITAL. LIMA - SAN PEDRO - ZONA NORTE

A. Abog. Sonia Rosalva Garcia, Coord. Dptal. TEKOPORA - SAN PEDRO NORTE
Cc. Lic. Carlos Ayala, Técnico de Operaciones y Acompañamiento.
De. Pablino Guzman Medina, Coord. Distrital - LIMA.
REFERENCIA. Remisión de Reportes de Actividades Realizados por los Funcionarios de Campo.

Por la presente me dirijo a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de remitir los reportes de las actividades realizadas por los funcionarios de campo, los acordados durante la verificación in situ y documental realizado por los Técnicos de Operaciones y Acompañamiento.

A continuación se adjunta los reportes de los 7, siete funcionarios del Distrito.

Pablino Guzmán Medina - Coord. Distrital - Lima - Sa...

Benicio Recalde - Visitas y Capacitaciones Realizada...

Cirilo Cabrera - Capacitaciones Realizadas .pdf

Cirilo Cabrera - Guia Familiar - Visitas Realizadas.pdf

Librada Torres - Guia Familiar - Visitas y Capactacion...

Zulma Villagra - Guia Familiar - Capacitación y Visitas ...

Synthia Yanili Fretes - Capacitaciones y Visitas Realiz...

Lic. Carlos Ayala Martínez

Departamento de Operaciones y Acompañamiento – Tekoporã

Telefono: 0983 289 084

0971 764211

Armando López - Visitas y Capacitación Realizadas (1).pdf
11427K

mecip

REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS

Código:	FO-GPPS-01-02/03
Versión:	01

PROGRAMA Tekoporã

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE LLENADOS. NO REALIZAR TACHADURAS NI ENMIENDAS

…nacio Recalde — Distrito: Lima — Mes: Agosto Año: 2026

Nombre del Titular	N°C.I.	Nombre del representante del titular (Solo en caso que el titular este ausente)	N°C.I.	Objetivo de la Visita	Firma del Titular/Representante del titular Visita 1	Firma del Titular/Representante del titular Visita 2	Cantidad de veces que visitó a la familia en el mes
Noelia Sarmientos	632582			Concep. Salud	Fecha 03/08/2026	Fecha	
Pinalfo Pereira	6344035	Bonarda Agüero	3349319	Concep. Salud	Fecha 03-08-2026		
Alicia Saavedra	6726315			Concep. Salud	Fecha 05-08-2026	Fecha	
Liz N. Olmedo	6863943			Concep. Salud	Fecha 05-08-2026	Fecha	
Zulma Florentín	3860606			Concep. Salud	Fecha 07-08-2026	Fecha	
Antonia Arguello	2036779					Fecha	
Ana Noelia Peñanrz	7053000					Fecha	
Delia Aromi	6719126					Fecha	
Julia C. Herrera	5320681					Fecha	
Jorge Medina	5053915	Graciela Patiño	63[illegible]			Fecha	
Aide Godoy	1967226	Sonia Moreno	53[illegible]			Fecha	
Lidis Duarte	5456281	Nancy Patiño	38[illegible]			Fecha	
Fatima Acevedo	6643909			Concep. Salud	Fecha 07-08-2026	Fecha	

…onal de Campo: ______________ V°B° del Superior Inmediato: ______________

Escaneado con CamScanner

MECIP | GOBIERNO DE PARAGUAY / PARAGUÁI REKUÁI

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS

Código:	IO-SPPS-01-02/03
Versión:	01

PROGRAMA Tekoporã

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE LLENADOS. NO REALIZAR TACHADURAS NI ENMIENDAS.

Bonifacio Rotela? — Distrito: Lima — Mes: Agosto — Año: 2026

Nombre del Titular	N°C.I.	Nombre del representante del titular	N°C.I.	Objetivo de la Visita	Firma del Titular/Representante del titular Visita 1	Firma del Titular/Representante del titular Visita 2	Cantidad de meses con relación a la familia en el mes
Noelia Barrientos	6325832			Control Salud	Fecha 01-08-2026	Fecha	
Adolfo Pacua	6840235	Concepción Ayala	5349314	Control Salud	[illegible]	[illegible]	
Alicia Saavedra	6726315			Control Salud	Fecha 03-08-2026	Fecha	
Lucía Olmedo	6863445			Control Salud	[illegible]		
Zulma Florentín	3460606			C[illegible]			
Antonia Arguello	2036119			C[illegible]			
Ana Noelia Alonso	7033800			C[illegible]			
Delia Aramí	6719126			C[illegible]			
Julia C Herrera	5370681			C[illegible]			
Jorge Medina	5055035	Graciela Rotela	6331318	C[illegible]			
Aide Godoy	7967226	Santa Marecos	5753679	C[illegible]			
Lidis Duarte	349781	Nancy Rotela	3815511	Control Salud	Fecha 01-08-2026	Fecha	
					Fecha	Fecha	

Personal de Campo: ____________

V°B° del Superior Inmediato: ____________

Escaneado con CamScanner

mecip 2015

REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS

Código:	FO-GPPS-01-02/03
Versión:	01

PROGRAMA Tekoporã

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE LLENADOS. NO REALIZAR TACHADURAS NI ENMIENDAS.

sura o Recalde   Distrito: Lima   Mes: Agosto   Año: 2026

Nombre del Titular	N°C.I.	Nombre del representante del titular (Solo en caso que el titular esté ausente)	N°C.I.	Objetivo de la Visita	Firma del Titular/Representante del titular Visita 1	Firma del Titular/Representante del titular Visita 2	Cantidad de veces que visitó a la familia en el mes
Noelia Barrientos	6385[illegible]			Correo Salud	Fecha 03-08-2026	Fecha	
Ainutta Pereira	684025	Bonarda Aquino	5349314	Correo Salud	03-08-2026		
Alicia Saavedra	6726815			Correo Salud	Alicia Saavedra Fecha 03-08-2026	Fecha	
Liz N. Olmedo	6863465						
Zulma Florentin	3460606						
Antonia Argüello	2036114						
Ana Nadia Alonso	4033800						
Delia Bromi	6739126						
Julia C. Herrera	5570681						
Jorge Medina	5053955	Graciela Portela	6331318				
Aide Godoy	7967226	Sonia Marecos	5733624	Correo Salud	Fecha 07-08-2026	Fecha	
					Fecha	Fecha	
					Fecha	Fecha	

...onal de Campo: ____________

V°B° del Superior Inmediato: ____________

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO SOCIAL | TEKOHA

mecip 2015

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

Código:	FO-GPPS-01-02/03
Versión:	01

PROGRAMA Tekoporã

N°

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE LLENADOS. NO REALIZAR TACHADURAS NI ENMIENDAS.

Mes: Agosto Año: 2026

Guía Familiar: Gonzalo Peralde

Distrito: Lima

N°	RUS	Nombre del Titular	N°C.I.	Nombre del representante del titular (Solo en caso que el titular esté ausente)	N°C.I.	Objetivo de la Visita	Firma del Titular/Representante del titular visita 1	Firma del Titular/Representante del titular visita 2	Cantidad de veces que visitó a la familia en el mes
1	5316E500	Noelia Barrientos	6385032						
2	13025 1505	Pioclio Pacira	6840025	Bongado Aguero	3349319				
3	7053 80054	Mica Saracdia	6726815						
4		Liz N. Olmedo	6863445						
5	11940824	Zulma Florentín	3460606						
6		Antonia Arguello	7056117						
7		Ana Noelia Ibáñez	7033500						
8		Delia Arami	6719826			Gonesa Salud	Fecha 07-08-2026	Fecha	
9							Fecha	Fecha	
10							Fecha	Fecha	
11							Fecha	Fecha	
12							Fecha	Fecha	
13							Fecha	Fecha	

Total de Familias visitadas: ____________

Firma y sello del Personal de Campo: ____________

V°B° del Superior Inmediato: ____________

Escaneado con CamScanner

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GOBIERNO DEL PARAGUAY
DESARROLLO SOCIAL – mecip	REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS	Código: FO GPPS-01-02/03
		Versión: 01

N°

PROGRAMA Tekoporã

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE LLENADOS. NO REALIZAR TACHADURAS NI ENMIENDAS

Guía Familiar: Concepción Recalde   Distrito: Lima   Mes: Agosto   Año: 2024

N°	RUE	Nombre del Titular	N° C.I.	Nombre del representante del titular (solo en caso que el titular esté ausente)	N° C.I.	Objetivo de la Visita	Firma del Titular/Representante del titular Visita 1	Firma del Titular/Representante del titular Visita 2	Cantidad de veces que visitó a la familia en el mes
	56168600	Noelia Barrientos	6325252					Fecha	
	15325 1555	Rodolfo Paredes	6294025	Brenda Agüero	33			Fecha	
	7531 60054	Alicia Saavedra	6726215					Fecha	
4		Lidia Almada	6263940					Fecha	
	14860284	Zulma Florentín	3460606					Fecha	
6		Antonia Arguello	7036114					Fecha	
7		Ana Noelia Peralta	7033800					Fecha	
8		Delia Acosta	6719126			Control Salud		Fecha	
	7234 0014	Julio E Herrera	5570681				Julia Estela / Fecha 01-06-24	Fecha	
10							Fecha	Fecha	
11							Fecha	Fecha	
12							Fecha	Fecha	
13							Fecha	Fecha	

V°B° del Superior Inmediato:

Firma y sello del Personal de Campo:

Escaneado con CamScanner

Código: FO-GPPS-01-02/03
Versión: 01

REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS

PROGRAMA Tekoporã

TODOS LOS ITEMS DEBEN [illegible] EVITAR TACHADURAS NI ENMIENDAS.

Mes: Agosto Año: 2026

Distrito: Limpio

Barrio o Pegalot

Nombre del Titular	N°CI	Nombre del representante del titular (Siempre que el titular esté ausente)	N°CI	Objetivo de la Visita	Firma del Titular/Representante del titular Visita 1	Firma del Titular/Representante del titular Visita 2	Cantidad de veces que visitó a la familia en el mes
				Corea Salud	Fecha 03-08-2026	Fecha	
Noelia Barrientos	6385?5?			Salud	Fecha 03-08-2026	Fecha	
Dinalfi Pereira	6?4?05	Fernanda Aguero				Fecha	
Alicia Saavedra	6?76?85					Fecha	
Luz N. Olmedo	68?5?8?					Fecha	
Eliana Acosta	7?6806					Fecha	
Antonia Argüello	??5?119					Fecha	
Dra. Noelia Palacios	1?53500					Fecha	
Delia Acosta	6?19126					Fecha	
Julia E. Herrera	5570681				Graciela Rotela A.	Fecha	
Jorge Medina	5?2?85	Graciela Rotela	6331318	Corea Salud	Fecha 07-06-2026	Fecha	
					Fecha	Fecha	
					Fecha	Fecha	
					Fecha	Fecha	

Escaneado con CamScanner

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS

Código	FO-GPPS-01-02/03
Versión	01

N°

PROGRAMA Tekoporã

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE [illegible] NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMIENDAS

Guía Familiar: Bonig o Rosalid

Agosto Año 2024

N°	RUB	Nombre del Titular	N° C.I.	Nombre del representante del titular	N° C.I.			Firma del representante del titular	Cantidad de [illegible]
	5[illegible]	[illegible]	[illegible]						
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				
	[illegible]	[illegible] Saavedra	[illegible]						
4		[illegible]	[illegible]						
	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	Fecha 02-5-2024	Fecha	
6							Fecha	Fecha	
7							Fecha	Fecha	
8							Fecha	Fecha	
9							Fecha	Fecha	
10							Fecha	Fecha	
11							Fecha	Fecha	
12							Fecha	Fecha	
13							Fecha	Fecha	

Total de Familias visitadas:

V°B° del Superior Inmediato:

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DEL PARAGUAY

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: FO-GPPS 01-02/03

Versión: 01

REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS

PROGRAMA Tekoporã

N°

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE LLENADOS, NO REALIZAR TACHADURAS NI ENMIENDAS.

Comunidad: Caacupé [illegible] Mes: Agosto Año 2020

N°	NIS	Nombre del Titular	N° C.I.	Nombre del representante del titular	N° C.I.		Firma del titular/Representante del titular Visita 1	Firma del titular/Representante del titular Visita 2	Cantidad de veces que visitó a la familia en el mes
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]				Fecha	Fecha	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		Fecha	Fecha	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]				Fecha	Fecha	
4		[illegible]	[illegible]				Fecha	Fecha	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible] Fecha	Fecha	
6		[illegible]	[illegible]				Fecha	Fecha	
7							Fecha	Fecha	
8							Fecha	Fecha	
9							Fecha	Fecha	
10							Fecha	Fecha	
11							Fecha	Fecha	
12							Fecha	Fecha	
13							Fecha	Fecha	

Firma y sello del Personal de Campo: ____________

V°B° del Superior Inmediato: ____________

Escaneado con CamScanner

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS

Código:	FO-GPPS-01-02/03
Versión:	01

N°

PROGRAMA Tekoporã

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE LLENADOS, NO REALIZAR TACHADURAS NI ENMIENDAS.

Guía Familiar: Conigo Recalde   Distrito: Lima   Mes: Agosto   Año: 2024

N°	RUB	Nombre del Titular	N°C.I.	Nombre del representante del titular (Únicamente cuando el titular esté ausente)	N°C.I.			Firma del Titular/Representante del titular Visita 2	Cantidad de veces que visitó a la familia en el mes
5616 5500		Noelia Barrientos	6325[illegible]						
15325 1505		Nicolás Pereira	6340[illegible]5	Bonada Figuero	3349[illegible]				
1557 8054		Alicia Saavedra	6726315						
4		Liz N. Olmedo	6863403						
[illegible]		Fulana Florentín	340 606						
6		Antonia Arguello	2056179						
7		Ana Noelia Antunez	7033500			Gómez Salina	Ana Noel Antunez / Fecha	Fecha	
8							Fecha	Fecha	
9							Fecha	Fecha	
10							Fecha	Fecha	
11							Fecha	Fecha	
12							Fecha	Fecha	
13							Fecha	Fecha	

Cantidad de Familias visitadas:

Firma y sello del Personal de Campo:

V°B° del Superior Inmediato:

Escaneado con CamScanner

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS

Código:	FO-GPPS-01-02/03
Versión:	01

N°

PROGRAMAS: Tekoporã

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE

Mes: Agosto Año: 2023

Guía Familiar: Bonza Rauleh

N°	HJG	Nombre del Titular	N° C.I.	Nombre del representante del titular				Firma del Titular/Representante del titular	Cantidad de veces que visitó a la familia en el año
	5846460	Norita Barrientos	6385207					Fecha	
	18325 1565	Dinulfo Pereira	6840725	Bonacio Aguero				Fecha	
	54	Olivio Saavedra	6726815		Centro Salud		Fecha 02-08-2023	Fecha	
		Liz N. Olmedo	6863445				Fecha	Fecha	
5							Fecha	Fecha	
6							Fecha	Fecha	
7							Fecha	Fecha	
8							Fecha	Fecha	
9							Fecha	Fecha	
10							Fecha	Fecha	
11							Fecha	Fecha	

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
OLMEDO DUARTE
LIZ NATALIA
FECHA DE NACIMIENTO
01-04-2002
LUGAR DE NACIMIENTO
CHORE
SEXO
Femenino
26-04-2033
6863445

Escaneado con CamScanner

Nota: [illegible]

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

GOBIERNO NACIONAL PARAGUAY / TETÃ REKUÁI

REGISTRO DE VISITA A [illegible]

FO-GPPS-01-02/03

01

N°

PROGRAMA Tekoporã

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE LLENADOS. NO [illegible]

Guía Familiar: Concio Recalde

Distrito:

Año: 2026

N°	RUS	Nombre del Titular	N°C.I.	Nombre del representante del titular (Solo en caso que el titular este ausente)	N°C.I.	Ob[...]	Fecha	Fecha	Cantidad de miembros ... Familia en el ...
	5816E5?0	Norta Barrientos	632502			Correcto	Fecha	Fecha	
	15375155	Dionicia Pacini	6?4025	Bernarda Aguero	3349319	Correcto. Salud	Bernarda A Agüero		
3									
4							Fecha	Fecha	
5							Fecha	Fecha	
6							Fecha	Fecha	
7							Fecha	Fecha	
8							Fecha	Fecha	
9							Fecha	Fecha	
10							Fecha	Fecha	
11							Fecha	Fecha	
12							Fecha	Fecha	
13							Fecha	Fecha	

Cantidad de Familias visitadas:

Firma y sello del Personal de Campo:

V°B° del Superior Inmediato:

Escaneado con CamScanner

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE VISITA A FAMILIAS

Código:	FO-GPPS-01-02/07
Versión:	01

N°

PROGRAMA

TODOS LOS ITEMS DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE [illegible]

[illegible]: Pong-c Recalde

Agosto Año 2019

N°	RUC	Nombre del Titular	N° CI	Nombre del representante del titular	N° C	[illegible]	[illegible]	Firma del titular/Representante del titular Visita 2	Cantidad de visitas que realizó a la familia en el mes
	5816 88900	[illegible]	6325857						
	15325 1505	[illegible]	6240025	[illegible] Aguero	3344 [illegible]			Fecha	
	7357 60054	[illegible]	6726 315			[illegible]	Fecha [illegible]	Fecha	
4							Fecha	Fecha	
5							Fecha	Fecha	
6							Fecha	Fecha	
7							Fecha	Fecha	
8							Fecha	Fecha	
9							Fecha	Fecha	
10							Fecha	Fecha	
11							Fecha	Fecha	
12							Fecha	Fecha	
13							Fecha	Fecha	

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SANTECHA TORRES

ALICIA MABEL

6728815

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

MEMORANDUM DPT N° 1.094/2026

A : ABG. CESAR CORONEL GUANES, Director
Unidad de Transparencia y Anticorrupcion

DE : Ing. Agr. Oscar Rene Cabrera, Director
Dirección Programa TEKOHA

REF. : Respuesta a UTA N° 88/2026.

FECHA : 31 de agosto de 2026

Por el presente me dirijo a UD. y por su intermedio a quien corresponda en atención al memorándum de referencia se remite informe relacionado al Plan de Acción para Erradicar o mitigar riegos de Corrupción.

PLAN DE ACCIÓN PARA ERRADICAR MITIGAR RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
Proceso Operativo					
N°	Riesgo	Acción Contemplada en el Plan	Descripción de los Avances realizados por el/la área/s responsables	Porcentaje de avance (estimado)	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos.
1	Eventual manipulación de información para incluir a personas que no reúnen las condiciones para ingresar al programa o manipulación de datos en los procesos de regularización de los inmuebles.	Fortalecer el Monitoreo y los mecanismos de control, a través de la verificación cruzada de información y la capacitación permanente del personal	Se encuentra en desarrollo de una primera etapa a cargo de la DGTIC.	50%	
2	Supuesto falseamiento de firmas en fichas censales, declaraciones juradas de unión de hecho y de ingresos	Revisar los procedimientos operativos del Programa a fin de ajustar acciones	Se tiene previsto continuar en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2026 los trabajos de fortalecimiento comunitario en los territorios sociales.	50%	Se iniciaron nuevamente las reuniones para seguir fortaleciendo a las comisiones vecinales. Se adjunta acta.
3	Posibles cobros indebidos a los participantes por supuestas gestiones en el marco del programa (comisiones)				

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
Entrada Nº: 126
Recibido por: Abg. Daihana Servin
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social
Hora: 10:25 Fecha: 31/08/26

PROGRAMA TEKOHA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En el distrito de Fernando de la Mora, departamento Central, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Junio, se reúnen en el Ministerio de Desarrollo Social, las personas que firman al pie de la presente acta, con el fin de constituir una coordinadora sin fines de lucro.

En presencia de los presidentes de Comisiones Vecinales de los siguientes Territorios Sociales:

NOMBRE Y APELLIDO	TERRITORIO SOCIAL	NUMERO DE CEL.

- Lilian Palemon Las Mercedes Pa Ñu 0981840370
- Fatima Cuevas San Ramon [illegible] 0991853493
- Limpia Avero Villa del Sur 0986513113
- [illegible] [illegible] 0981661051
- Tania Raquel Vera Mbarete 2 0983[illegible]958
- [illegible] [illegible] 0983460350
- [illegible] [illegible] 0982215752
- [illegible] Mbarete 2 [illegible]
- Miriam De Jesús [illegible] 8217110
- ....
- ....

De tal forma por unanimidad se acuerda crear una organización denominada **"COORDINADORA DE TERRITORIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE** Ñemby........... "para la defensa y promoción de los derechos sociales y territoriales de sus miembros que conforman.

En este acto, se designa a la primera **Comisión Directiva**, que queda conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Miriam de Jesús (CI. 8217) CI. 832036
- **Vicepresidente** Limpia Avero CI. 3248830

- **Secretario:** Fatima Enrico C.I. 1736717
- **Tesorero:** Lilian Salinas C.I. 2934444
- **Miembros Titulares:**
- 1. Mirian Salinas C.I. 1237969
- 2. Lourdes Mendoza C.I. 4232612
- 3. Leticia Campos C.I. 656831

La Comisión constituida elaborará el reglamento por el cual se regirá la coordinadora

En prueba de conformidad con todo lo resuelto, se firma la presente acta.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En el distrito de Fernando de la Mora, departamento Central, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Abril del 2016, se reúnen en el Ministerio de Desarrollo Social, las personas que firman al pie de la presente acta, con el fin de constituir una coordinadora sin fines de lucro.

En presencia de los presidentes de Comisiones Vecinales de los siguientes Territorios Sociales:

NOMBRE Y APELLIDO	TERRITORIO SOCIAL	NUMERO DE CEL.
• Evangelina Ríos	Flor de Itapuami	0991 219 438
• Dionisia Rivas	Azul y Oro	0991 849 005
• Rosa Aguilera	Alianza Unida	0992 619 255
• Sonia Rojas	4 de Setiembre	0982 203 709
• Fabio Gomez	Independencia II	0994 204 931
• Mario Caballero	Paz del Chaco	0991 225 934
• Bernardina Ortega	2 de Noviembre	0972 402 853
• Mirian Dominguez	La Piedad	0982 419 002
• Pastora Fernandez	Cerro Cora	0985 277 731
• Ester Benitez	Guillermo Jesus	0972 193 561
•		

De tal forma por unanimidad se acuerda crear una organización denominada **"COORDINADORA DE TERRITORIOS SOCIALES DEL DISTRITO DE** ....Lambaré..... "para la defensa y promoción de los derechos sociales y territoriales de sus miembros que conforman.

En este acto, se designa a la primera **Comisión Directiva**, que queda conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** ....Sonia Rojas....
- **Vicepresidente**....Mario Caballero....

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN PROGRAMA TEKOHA

PLANILLA DE ASISTENCIA

Actividad:..

....

Distrito:..

Fecha: 25/06/2026

Local: Dirección Tekoha

Nº	Nombre y apellido	Cédula de Identidad	Teléfono	Territorio Social
1	[illegible] SALINAS [illegible]	1237969	0983152199	Mbarete "2"
2	Ramona Ramírez	1134218	0992285752	Territ. social Mandiyú
3	Lourdes Mendoza	4232612	0983460033	Territorio La Conquista
4	Tania Raquel Vera	5454337	0983432958	Tania Raquel Vera
5	Sebrina Ocampos F	656831	0981664051	La conquista
6	Limpia Aveiro	3248830	0986513113	Villa del Sur
7	Fatima Enciso	1736919	0991963493	San Ramon Pa-i-ñu
8	Lilian Salinas	2934444	0981840370	Las Mercedes Pa-i-ñu
9	Miriam Dejesús	8330036	0982410177	Nueva Esperanza-Guajaivity
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

30/04/2023

Nombre y Apellido	Firma	TS
1- Evangelina Rios	[firma]	
2- Dominica Rivas	[firma]	Hapuani
3- Rosa Aguilera	[firma]	Azul y Oro
4- Ramo Rojas	[firma]	Alianza Unida
5- Fabio Gomez	[firma]	4 de Setiembre
6- Mario Caballero	[firma]	Independencia
7- Bernardino Ortega		Paz del Chaco
8- Miriam Dominguez		2 de Noviembre
9- Pastora Fernandez	[firma]	La Piedad
10- Ester Benitez		Cerro Cora
11- Nilda Britez	[firma] Esteban Ruiz	Guillermo Jesús
12. Bernardina Ortiz		Guillermo Jesús
13- Mirian Dominguez		
14- Evangelina Rios	[firma]	Flor de Hapuani

- **Secretario:** Dionicia Rivas
- **Tesorero:** Pastora Hernandez
- **Miembros Titulares:**
- 1. Evangelina Ríos
- 2. Bernardina Ortega
- 3. Fabio Gomez

La Comisión constituida elaborará el reglamento por el cual se regirá la coordinadora

En prueba de conformidad con todo lo resuelto, se firma la presente acta.

Bernardino Ortega 2453956

Miguen Dominguez 5.336.807

FabioGomez 3923009

Dionicia Rivas 2910114

Evangelina Rios 3395168

Sonia Rojas 2512547

Pastora Fernández 1.965696

Mario Caballero 3960527

Maria Ester Benitez de Paez 1251921

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

MEMORANDUM PROAP TN Nº 101/2026

A : **Abg. César Coronel Guanes,** Director
Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

DE : **Lic. Mirtha Pereira,** Directora
Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional

REF. : Reporte de avances en el marco del Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción

FECHA : 21 de agosto de 2026

Lic. Mirtha Pereira
Directora
Programa de Asistencia a Pescadores
del Territorio Nacional
Ministerio de Desarrollo Social

En el marco del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, me dirijo a usted a fin de presentar el reporte de avances en el marco del Plan de Acción para erradicar o mitigar riesgos de corrupción, solicitado via Memo UTA N° 88/2026

PROCESO OPERATIVO

Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II- Resolución MDS N° 1510/25	Descripción avances realizados por /las área/s responsables	Porcentaje de avance (estimado)	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos.
	Dotar de recursos suficientes al Programa (humanos, técnológicos y financieros) para el cumplimiento de sus objetivos. Instalar una instancia de control y monitoreo,dentro de la estructura organizacional del programa,independiente de la instancia operativa	Por falta de técnicos en el programa solicitó una convocatoria interna de funcionarios (Memo PROATN N° 022/2026). Desde la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, a través del Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal, se realizó una convocatoria interna para la postulación de funcionarios interesados en el concurso interno para cubrir vacancias en la Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional. Tecnológico, actualmente en proceso de construcción el Sistema de Prestaciones Sociales (SPS). Involucrados: Equipo Impulsor DTIC MDS. Equipo Técnico del MITIC e ITTI	50%	Se realizó la comunicación a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, del resultado de las entrevistas con el nombre y apellido de la profesional seleccionada en el proceso del llamado interno, conforme al procedimiento; hasta el momento la DGGDP no dio respuesta. En la fecha se reitera la solicitud de conclusión del llamado interno, y que la DGGDP concrete el traslado de la profesional seleccionada. Trabajo articulado MDS / DTIC, Directivos y Técnicos de los Programas Sociales; Técnicos del MIIC e ITTI.

Se adjunta copia simple del MEMORÁNDUM PROAP TN N° 046/2026, print de pantalla del Llamado Interno del 30/03/2026 y del MEMORÁNDUM PROAP TN N° 100/2026; también copia del correo del 05/06/2026 referente a reuniones de trabajo que se están realizando, en el marco del Sistema de Prestaciones Sociales (SPS).

Atentamente,

MP/mp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
Entrada Nº: 127
Recibido por: Abg. Daihana Servin
Jefa
Dpto. Anticorrupción - UTA
Ministerio de Desarrollo Social
Hora: 13:54 Fecha: 31/08/26

PROCESO OPERATIVO

Riesgo	Acción contemplada en el plan (Anexo II-Resolución MDS N° 1510/25	Descripción avances realizados por /las área/s responsables	Porcentaje de avance (estimado)	Descripción de cambios en el entorno, lecciones aprendidas y/o desafíos.
	Dotar de recursos suficientes al Programa (humanos, técnológicos y financieros) para el cumplimiento de sus objetivos. Instalar una instancia de control y monitoreo,dentro de la estructura organizacional del programa,independiente de la instancia operativa	Por falta de técnicos en el programa solicitó una convocatoria interna de funcionarios (Memo PROATN N° 022/2026). Desde la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, a través del Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal, se realizó una convocatoria interna para la postulación de funcionarios interesados en el concurso interno para cubrir vacancias en la Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional. Tecnológico, actualmente en proceso de construcción el Sistema de Prestaciones Sociales (SPS). Involucrados: Equipo Impulsor DTIC MDS. Equipo Técnico del MITIC e ITTI	50%	Se realizó la comunicación a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, del resultado de las entrevistas con el nombre y apellido de la profesional seleccionada en el proceso del llamado interno, conforme al procedimiento; hasta el momento la DGGDP no dio respuesta. En la fecha se reitera la solicitud de conclusión del llamado interno, y que la DGGDP concrete el traslado de la profesional seleccionada. Trabajo articulado MDS / DTIC, Directivos y Técnicos de los Programas Sociales; Técnicos del MIIC e ITTI.

Lic. Mirtha Pereira
Directora
Programa de Asistencia a Pescadores
del Territorio Nacional
Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

MEMORANDUM PROAP TN Nº 046/2026

A : **Mgtr. Cinthia Paola Arrúa,** Directora General
Dirección General de Programa y Proyectos Sociales

DE : **Lic. Mirtha Pereira,** Directora
Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional

REF. : Resultado de la convocatoria interna para traslado de Técnicos

FECHA : 18 de mayo de 2026

Lic. Mirtha Pereira
Directora
Programa de Asistencia a Pescadores
del Territorio Nacional
Ministerio de Desarrollo Social

En el marco del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, me dirijo a usted por su intermedio al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica y Viceministerio de Administración y Finanzas, así como a la Dirección General de Gestión de Personas, para informar que del resultado, de la evaluación de los CVs y entrevistas a las profesionales que se presentaron a la convocatoria interna de Técnicos para el Programa, la **Econ. Raquel Cáceres,** Técnica de la Dirección General de Relaciones Internacionales, fue seleccionada por esta instancia para cubrir una de las vacancias.

Solicito que la Dirección General de Gestión de Personas, continúe con el proceso hasta concretar el traslado de la Econ. Raquel Cáceres, para que en la brevedad posible, la profesional pase a cumplir funciones en el Programa de Asistencia a Pescadores.

Atentamente,

MP/mp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMA Y PROYECTOS SOCIALES
FECHA: 18/05/26
HOJA DE ENTRADA Nº 972
RECIBIDO POR:
HORA: 14:11

enviar | Archivo | Eliminar | Spam | Acciones | Seguir l

onversaciones

07 de Abr

1 de Marzo

1 de Marzo

0 de Marzo

6 de Marzo

5 de Marzo

5 de Marzo

Convocatoria Interna - PROAP TN

1 mensaje

DISPONIBLE

Buscar

Agregar am

De: Dpto. de Bienestar del Personal - MDS

30 de Marzo de 2026 14:54

Para: funcionarios

Anexo II Manual...e Dirección OK.doc (171 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
Anexo II Manual...Operaciones OK.doc (172,5 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
Anexo II Manual...Operaciones OK.doc (166 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Desde la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, a través del Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal, se comunica la convocatoria interna para la postulación de funcionarios interesados en el concurso interno para cubrir vacancias en la Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional.

Los interesados deberán remitir su currículum vitae al correo electrónico bienestardelpersonal@mds.gov.py

\uD83D\uDCC5 Plazo de recepción: hasta el viernes 10 de abril.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOATY AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA

MEMORANDUM PROAP TN Nº 100/2026

A : **Mgtr. Cinthia Paola Arrúa,** Directora General
Dirección General de Programa y Proyectos Sociales

DE : **Lic. Mirtha Pereira,** Directora
Dirección del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional

Lic. Mirtha Pereira
Directora
Programa de Asistencia a Pescadores
del Territorio Nacional
Ministerio de Desarrollo Social

REF. : Convocatoria Interna

FECHA : 31 de agosto de 2026

En el marco del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, me dirijo a usted por su intermedio al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica y Viceministerio de Administración y Finanzas, asi como a la Dirección General de Gestión de Personas, para reiterar el resultado, de la evaluación de los CVs y entrevistas a las profesionales que se presentaron a la convocatoria interna de Técnicos para el Programa, la **Econ. Raquel Cáceres,** Técnica de la Dirección General de Relaciones Internacionales, fue seleccionada por esta instancia para cubri una de las vacancias.

Reitero a la Dirección General de Gestión de Personas, la solicitud de dar continuidad al proceso del llamado interno del 30/03/2026 y concretar el traslado de la Econ. Raquel Cáceres, para que en la brevedad posible, la profesional pase a cumplir funciones en el Programa de Asistencia a Pescadores.

Se adjunta fotocopia del MEMORÁNDUM PROAP TN N° 046/2026 y print de pantalla de la convocatoria interna realizada por la DGGDP – Departamento de Bienestar del Personal.

Atentamente,

MP/mp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMA Y PROYECTOS SOCIALES

FECHA: 31.08.26
MESA DE ENTRADA N°: 1943
RECIBIDO POR: Lic. Leticia Melot
HORA: 12:55

De: "Gerardo Gaona" <ggaona@mds.gov.py>
Para: "Cinthia Paola Arrua Gomez" <carrua@mds.gov.py>, "Reveca Chávez" <revechavez@gmail.com>, "Daniel A. Fernandez Estigarribia" <dfernandez@mds.gov.py>
CC: "Rossana M. Duarte Alarcon" <rduarte@mds.gov.py>, "Carlos David. Alvarez Penayo" <calvarez@mds.gov.py>, "Mirtha" <mirtha.pereira@mds.gov.py>, "Lourdes Mariana Riveros" <lmriveros@mds.gov.py>, "Miguel Fumaiki. Kurita Kasai" <kurita.miguel@mds.gov.py>, "Miryam Maria Zarnikowsky Jimenez" <mzarnikowsky@mds.gov.py>, "Maria Carolina Sanabria Molas" <carolsan@mds.gov.py>, "Oscar Rene. Cabrera" <cabrera.oscar@mds.gov.py>, "Emilio Franco" <efranco@mds.gov.py>, "Lilian Nory. Meza Aranda" <limeza@mds.gov.py>
Enviados: Martes, 2 de Junio 2026 10:30:42
Asunto: Convocatoria para mesa de trabajo - Sistema de Prestaciones Sociales (SPS) MDS-MITIC, viernes 05/06/2026 - 08:00 hs

Muy buenos días,

Por el presente, se le convoca a una Mesa de Trabajo Interinstitucional con participación de representantes del MITIC, así como de las dependencias y programas responsables de la administración y gestión de los datos que servirán como insumo para la plataforma.

La reunión tendrá como objetivo principal analizar y definir los criterios de estandarización de los datos de entrada, considerados un elemento fundamental para garantizar la interoperabilidad, consistencia y calidad de la información que será utilizada por el Sistema de Prestaciones Sociales (SPS).

En este contexto, resulta indispensable la participación de los responsables funcionales y operativos de los programas sociales involucrados, teniendo en cuenta que los mecanismos de captura, validación, administración e intercambio de datos deberán ajustarse a estándares comunes que permitan una adecuada integración institucional.

Asimismo, se prevé abordar el rol de los distintos programas sociales en la adopción de dichos estándares, considerando que las definiciones acordadas constituirán la base para el intercambio de información entre las instituciones participantes y el correcto funcionamiento de la solución tecnológica.

Participantes convocados:

Parte del Equipo Impulsor del MDS.
Equipo Técnico del MITIC e ITTI.
Representantes funcionales y administradores de datos de los programas sociales del MDS.

Fecha: Viernes 05/06/2026
Hora: 08:00 hs
Modalidad: Presencial
Lugar: Bloque A - Salón Auditorio (ex oficina de Adultos Mayores).

Se solicita la participación de representantes con capacidad de análisis y definición sobre los procesos de gestión de datos de cada programa, a fin de avanzar en la construcción de un modelo común de información que permita la implementación exitosa del Sistema de Prestaciones Sociales.

Atentos saludos!

--
Ing. GERARDO GAONA MARTINEZ
Director General
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación
Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
Tel: (595) 21 678430/31/53 Int. 1900
Fernando de la Mora - Paraguay